

RNC: 130018601 * C/Mercedes Amiana, #50, San Gerónimo, Distrito Nacional, R.D. * TEL: 809-537-4618 * www.criticalpowerdr.com

Cliente : Centric Mobility Como Srl

C. 6 esquina Calle 7 No. 1, Santiago de los Caballeros

131504426

Datos de Contacto: ncastillo@ccmo.com.do

Vendedor : Victor POLANCO

809-537-4618 Ext: 303

Referencia:

Propuesta UPS APC DE 1500VA, 120V, MODELO BR1500RM2U - - PROCESO JCE-CCC-LPM-2025-0003

TERMINOS Y CONDICIONES:

Términos de Entrega:	Tiempo de Entrega:	Validez:	Moneda:	Forma de Pago:	Pago Electrónico:
DDP Critical Power	Inmediato	11/07/2025	USD	Pago de Contado (COD)	BPD US\$767010184

Item	#Parte	Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
1	BR1500RM2U	APC Back-UPS Pro, 1500VA, 120V, AVR, LCD, 8 NEMA 5-15R, 2U Tower / Rack convertible. Capacidad eléctrica de salida 900 vatios / 1.5KVA Voltaje de salida nominal: 120V número de unidad de rack: 2U Frecuencia de salida: 60 Hz +/- 3 Hz Topología: Tecnología line interactive Tiempo de transferencia: 4 ms typical. Conexiones de salida (8) NEMA 5-15R. Voltaje Nominal de Entrada 120V. Tipo de Conexión de Entrada NEMA 5-15P Garantía: 3 años.	156.00		

Condiciones generales de venta Critical Power.-**1 GENERALIDADES**

Las presentes condiciones generales de venta son de aplicación para cualquier oferta emitida por Critical Power, S.R.L. (a continuación, denominado "el Vendedor") para las ventas concluidas por el Vendedor con un cliente (a continuación, denominado "Comprador"). Cualquier pedido realizado por el Vendedor supone de pleno derecho la aceptación por el Comprador de las presentes condiciones generales de venta y la renuncia por su parte a la aplicación de sus propias condiciones generales de venta.

2 OBJETO Y AMPLITUD DE LA OFERTA

Salvo oferta particular emitida por el Vendedor, los precios aplicables son los que figuran en las tarifas del Vendedor vigentes en la fecha de realización del pedido. Cuando el Vendedor ha emitido una oferta, los precios y condiciones de esta oferta se refieren exclusivamente a los productos (especificaciones y cantidades) que se indican en la misma y, salvo estipulaciones expresas contrarias, siguen válidos por un mes.

3 CONCLUSIÓN DE LA VENTA

El contrato de venta sólo se considera realizado tras la aceptación expresa y sin reserva del pedido por el Vendedor. Cualquier modificación de este contrato deberá ser aceptada de manera expresa por el Vendedor.

4 PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

El Comprador se compromete a atenerse a los términos de la oferta y en especial a las instrucciones de utilización del Programa o a la documentación técnica del Vendedor proporcionadas por el Vendedor, según el caso. Por consiguiente, el Comprador se compromete a no copiar, reproducir, descompilar, desensamblar o intentar de cualquier otra manera que fuere la reconstitución del código fuente del Programa o la tecnología del Vendedor. En el caso en que el Comprador no cumpliera la totalidad de las disposiciones de arriba, asumirá todas las consecuencias, incluyendo el pago de daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran resultar.

5 PRECIO - CONDICIONES DE VENTA - IMPUESTOS

5.1 Los precios se consideran con el impuesto de venta correspondiente (ITBIS) a menos que el comprador presente documentación válida de exención de estos impuestos emitida por la institución gubernamental encargada de estos asuntos. Las condiciones y términos de pago se precisan en la oferta/contrato de venta. En su ausencia, los productos y/o prestaciones han de abonarse en su totalidad en la entrega y/o al Recibirlos. El Comprador deberá obtener el acuerdo del Vendedor sobre los términos del crédito.

5.2 En caso de retraso de pago en relación con la fecha indicada en la factura: - el Comprador habrá de abonar una penalización de retraso de un 2% del monto total de la cotización, por cada semana de atraso.

5.3 La ausencia de pago de una cuota a su debido tiempo supondrá de pleno derecho la exigibilidad de todas las sumas debidas por el Comprador moroso, aunque éstas hayan dado lugar, en todo o en parte, a la creación de letras de cambio o a la recepción de pagarés. Además, el Vendedor se reserva el derecho de suspender la ejecución de sus propias obligaciones hasta el pago completo de las sumas exigibles.

5.4 En caso de retraso de pago superior a 30 días, la venta podrá ser rescindida por el Vendedor, por culpa del Comprador, tras un requerimiento oficial de pago que no hubiera surtido efecto.

5.5 Las disposiciones de arriba se aplicarán sin perjuicio de los daños y perjuicios a los que pudiera pretender el Vendedor.

6 ENTREGA - ENVÍO

6.1 La entrega se considerará efectuada cuando se realice en conformidad con el Incoterm definido en la oferta o el contrato de venta (Incoterm CCI versión 2010). En ausencia de Incoterm definido, la entrega se considera realizada desde la puesta a disposición de los productos en los almacenes del Vendedor. Las entregas parciales deberán ser consensuadas y aprobadas entre las partes.

6.2 Si el Comprador no se hace cargo de los productos en la fecha de entrega prevista por el contrato, la venta podrá ser rescindida de pleno derecho por el Vendedor, sin requerimiento oficial y sin perjuicio de los daños y perjuicios. Si el Vendedor no ejerce esta facultad, el Comprador habrá de sufragar los gastos de manutención y de almacenamiento de los productos, hasta que haya tomado posesión de los mismos.

7 PLAZOS - PENALIZACIONES

7.1 Los plazos de entrega son indicativos y estimados, salvo aceptación expresa por el Vendedor de plazos definitivos.

7.2 Los plazos de entrega empiezan a partir de la más tardía de las siguientes fechas: (i) aceptación sin reservas del pedido por parte del Vendedor; (ii) recepción por el Vendedor de determinadas informaciones por el Comprador que condicionan la ejecución del pedido; (iii) recepción del adelanto que el Comprador se hubiera comprometido a abonar en conformidad con las disposiciones del contrato de venta. En ausencia de un período definido mencionado en la oferta / contrato de venta, si las condiciones previas a la entrada en vigor del contrato de venta no se cumplen en un plazo de Seis (6) meses desde su conclusión, dicho contrato de venta será nulo y no realizado y el Vendedor y el Comprador renuncian por las presentes condiciones a reclamar cualquier indemnización a dicho título.

7.3 El Vendedor estará liberado de pleno derecho de cualquier compromiso relativo a los plazos de entrega en caso de fuerza mayor o de eventos que se produzcan en el Vendedor o sus proveedores de naturaleza que perturben la organización o la actividad de la empresa como, a título de ejemplo, huelga, guerra, embargo, incendio, inundación, accidente de utillaje, deshecho de piezas en fase de fabricación, interrupción o retraso en los transportes o abastecimiento de materias primas, energía o componentes, o de cualquier otro evento independiente de la voluntad del Vendedor o de sus proveedores.

8 RESERVA DE PROPIEDAD

8.1 El Vendedor conservará la propiedad de los productos hasta el pago íntegro del precio, a menos que se acuerde un esquema distinto entre las partes.

8.2 En caso de restitución de los productos en el marco del presente artículo, los adelantos eventualmente recibidos por el Vendedor serán de su propiedad, sin perjuicio de los daños y perjuicios que este último pudiera redamar.

8.3 A contar de la entrega, en conformidad con el Incoterm aplicable, el Comprador asumirá los riesgos vinculados a la posesión, la custodia y/o la utilización de los productos, y el Comprador será responsable a partir de esta fecha de todos los daños causados por los productos.

9 EMBALAJE

Los precios mencionados en la oferta se consideran para un embalaje ordinario. Cualquier demanda por parte del Comprador de un tipo de embalaje diferente del habitualmente utilizado por el Vendedor será objeto de un suplemento de precio. Los embalajes no serán en ningún caso recuperados por el Vendedor.

SERVICIOS 24x7:

- Mantenimiento preventivo
- Instalación de Equipos
- Reparaciones

ENERGIA CRITICA:

- UPS's: Mono/Trifasicos
- PDU's
- Accesorios

CLIMATIZACION:

- Sistemas InRoom
- Sistemas InRow
- Rack Cooling

DISTRIBUIDORES DE:

- APC
- MGE

10 TRANSPORTE - ADUANAS

Salvo disposición contraria del pedido, los productos se venden DDP On Site.

11 GARANTÍA

11.1 Defectos que abren el derecho a la garantía.

El Vendedor se compromete a solucionar cualquier defecto de funcionamiento de los productos procedente de un vicio en el diseño, las materias o la fabricación. Esta obligación no se aplica en caso de defecto resultante de:

- un mantenimiento no conforme con las prescripciones del Vendedor, o en ausencia de tales prescripciones, con las reglas profesionales, o
- condiciones de almacenamiento inadaptadas, o
- incumplimiento de los manuales de instalación y/o de conexionado.

La garantía queda también excluida: para los consumibles y los reemplazos o las reparaciones que resultaran de un desgaste normal de los productos, de deterioros procedentes de una ausencia de vigilancia de los productos o de una utilización de éstos no conforme con su destino y/o con las prescripciones del Vendedor; y más generalmente, para cualquier incidente cuya responsabilidad no incumba al Vendedor. La garantía no podrá aplicarse si se han realizado modificaciones o agregados en los productos por parte del Comprador sin el acuerdo expreso del Vendedor.

11.2 El Vendedor no proporciona ninguna garantía en lo referente a la aptitud de los productos para lograr los objetivos que el Comprador se fijó a partir del momento en que estos objetivos no han sido aceptados expresamente por el Vendedor. 11.3 Duración de la garantía.

La garantía sólo se aplica a los vicios que se hayan manifestado durante la duración de la garantía, tal y como se menciona en el catálogo electrónico del Vendedor. La garantía se inicia con la entrega de los productos según la cláusula. La reparación, la modificación o el reemplazo de piezas durante el período de garantía no puede tener como objeto prolongar el plazo de garantía de los productos.

11.4 Modalidades de ejercicio de la garantía. En el marco de la presente garantía, el Vendedor asumirá por su cuenta, en los mejores plazos y por los medios que considere apropiados, los vicios descubiertos. Las piezas reemplazadas serán propiedad del Vendedor y deberán serle restituidas a la primera demanda por su parte.

11.4.1 La garantía se ejerce según la elección del Vendedor, bien sea por la puesta a disposición del Comprador de un producto nuevo de reemplazo a título gratuito bien sea por la reparación del producto concernido en los talleres del Vendedor. A tal efecto, las piezas o los productos defectuosos serán enviados al Vendedor por cuenta del Comprador en los 30 días a contar del momento en que el producto parecía estar defectuoso; el Vendedor se hará cargo de los gastos de transporte de los productos de reemplazo o que hayan sido objeto de una reparación. La ausencia de devolución por el Comprador de los productos considerados defectuosos en el plazo de los 30 días mencionados, autoriza al Vendedor a facturar el producto de reemplazo o el coste de la reparación. En ningún caso la garantía no cubrirá los gastos de búsqueda sobre el terreno del elemento defectuoso, el desmontaje y el montaje del producto en su entorno, a menos que exista un contrato de mantenimiento que indique algo distinto.

11.4.2 En ningún caso, habida cuenta de la naturaleza de los productos, la reparación se realizará sobre el terreno, el Vendedor asume los gastos de mano de obra relativos a la reparación (excepto el tiempo pasado en espera y los gastos inducidos debido a la no puesta a disposición de los productos).

11.5 Obligaciones del Comprador.

Para poder invocar el beneficio de la presente garantía, el Comprador deberá avisar al Vendedor de los vicios que imputa a los productos desde que aparecen defectos de funcionamiento, y deberá proporcionar todos los justificantes en lo relativo a la realidad de los mismos. Deberá dar al Vendedor todas las facilidades para realizar la constatación de estos defectos y para solventarlos; además, deberá efectuar o hacer efectuar la reparación por un tercero.

13 RESPONSABILIDAD

El Vendedor no podrá ser tenido por responsable en caso alguno de cualquier daño indirecto y/o intangible, especialmente, sin que esta numeración sea limitativa, el lucro cesante, la pérdida de datos, la pérdida de beneficio o la pérdida de fabricación.

COMPLEMENTOS APLICABLES A LOS SISTEMAS

A las condiciones mencionadas arriba, se añaden las siguientes condiciones: Por "Sistema" o "Solución" se considera cualquier producto o combinación de productos con o sin software integrado, que deba ser objeto de adaptación específica a las necesidades del Comprador y/o de una instalación efectuada por el Vendedor, o cualquier conjunto de productos/software que necesite un estudio específico para asegurar la coherencia.

I - Objeto y amplitud de la oferta

1 Las ofertas se establecen en función de las especificidades proporcionadas por el Comprador, que deberán contener todos los datos necesarios para la determinación de las características del Sistema / Solución, especialmente:

- las funcionalidades esperadas del Sistema / Solución;
- las condiciones de instalación y de entorno;
- la naturaleza y las condiciones de las pruebas que sean realizadas por el Comprador.

2 Salvo estipulación particular, el plazo de opción durante el cual el Vendedor está comprometido por su oferta es de un mes a partir de la fecha de emisión de esta oferta.

3 Si la venta no fuera concluida, los estudios y documentos entregados para apoyar la oferta deberán ser restituidos al Vendedor en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de expiración de la oferta.

II - Asistencia técnica en la puesta en marcha

1 Salvo estipulación contraria, los precios del Vendedor no incluyen ni el montaje, ni la puesta en marcha del Sistema / Solución, ni el eventual lote de piezas de repuesto.

2 En cualquier intervención de los técnicos del Vendedor en el lugar de instalación del Sistema / Solución, el suministro de la energía, de los aparatos de manutención o demás, de materias primas de cualquier clase necesarias para las prestaciones del Vendedor, correrán por cuenta del Comprador, a menos que se haya contemplado estos servicios en la cotización de referencia.

3 Si, sobre el terreno, la intervención de los especialistas del Vendedor es retrasada o impedida por razones independientes de su voluntad, el desplazamiento y/o el tiempo de espera y los gastos provocados serán facturados al Comprador.

6 El tiempo hábil para realizar un startup (encendido inicial) de un equipo que ya tenga incluido por defecto este servicio, es de 6 meses luego de la fecha de entrega. En caso de no realizarse dicho servicio en ese intervalo de tiempo, el Comprador deberá solicitar cotización y adquirir este servicio como un adicional.

SERVICIOS 24x7:

- Mantenimiento preventivo
- Instalación de Equipos
- Reparaciones

ENERGIA CRITICA:

- UPS's: Mono/Trifasicos
- PDU's
- Accesorios

CLIMATIZACION:

- Sistemas InRoom
- Sistemas InRow
- Rack Cooling

DISTRIBUIDORES DE:

- APC
- MGE